



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1958

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Año 1981

Martes 10 de febrero

Número 33

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Presidente de esta Excm. Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el mes de febrero, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 26,58 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 21,05 pesetas.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 52,40 pesetas.

Idem de paja corta, de 6 kilogramos, 29,52 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 7,68 pesetas.

El kilogramo de carbón, 11,24 pesetas.

El kilogramo de leña, 3,45 ptas.
El kilogramo de aceite, 126,15 pesetas.

El litro de petróleo, 17,33 ptas.

Burgos, 3 de febrero de 1981.—
El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Antonio Vesteiro Pérez,
accidental, Magistrado-Juez de

Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado al número 212 de 1979, a instancia de doña Ana María Alcalde Arnáiz, de Burgos, contra don Luis Sáez Muñoz, de Alicante, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en la casa núm. 9, de la calle Capitán Dema, de Alicante, destinado a taller mecánico. Tasados en 450.000 pesetas.

Para el remate, que se celebrará doble y simultáneamente, en Secretaría de este Juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Alicante, que corresponda el exhorto que se librará a tal fin, se ha señalado las once horas del día 12 del marzo del año actual, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten el diez por ciento del precio por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de 337.500 pese-

tas, por la que se anuncia esta segunda subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el adjudicatario contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; que se notificará al propietario del local la postura mayor ofrecida, y la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del tanteo, en la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que la entrega del local al adjudicatario llevará consigo el lanzamiento del demandado.

Dado en Burgos, 26 de enero de 1981.— El Magistrado-Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

480.—1.175,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

D. Juan Miguel Esteve Campillo,
Juez de Primera Instancia de
Aranda de Duero y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue la vía de apremio para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en el sumario número 44 de 1979, seguido por lesiones contra Marcelino Hontoria García, vecino de Sotillo de la Ribera, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta los bienes que fueron embargados al pe-

nado y que fueron los siguientes:

Tierra en término municipal de Gumiel del Mercado y al pago de la Horca, de dos fanegas de sembradura equivalente a sesenta y cinco áreas, que linda al norte, baldía, sur, carretera; este, cañada, y oeste, desconocido. Valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

Tierra en término municipal de Sotillo de la Ribera, al pago de Media Arroyo, de cuarenta y dos áreas, que linda al norte, camino; sur, Pilar Ordóñez; este, Antonio Arroyo, y oeste, María Ruiz Esqueva. Valorada en setenta y tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de febrero y su hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Aranda de Duero, a 15 de enero de 1981.—El Juez, Juan Miguel Esteve Campillo.—El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Doña Nieves Valdazo Lafuente, Secretario del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue con el número 671/80, juicio de faltas, en el que se ha dictado la sentencia que copiada literalmente su encabezamiento y fallo dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro a 15 de enero de 1981.—Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de la misma estos autos de juicio verbal de faltas por imprudencia con resultado de lesiones por denuncia de diligencias previas número 454/80, del Juzgado de Instrucción, contra Juan Mateo Valdivielso, de 33 años de edad, soltero, conductor y vecino de Medina de Río Seco (Valladolid), y contra Ramón Mateo Valdivielso, como responsable civil sub-

sidiario, de 47 años, soltero, industrial y de la misma vecindad que el anterior, en el que han sido parte los expresados y Alvaro Fernández Cuezva, de 33 años, soltero, conductor, vecino de Vitoria y Avelino Pérez Gómez, de 19 años, soltero, estudiante y vecino de Pancorbo (Burgos) y el Ministerio Fiscal.—Dada cuenta por el Secretario en el día y hora señalado para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Mateo Valdivielso, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones, prevista y penada en el artículo 586 número 3.º del Código Penal, a la pena de multa de cinco mil pesetas, que satisfará en papel de pagos al estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada mil pesetas o fracción de ellas impagadas, a la pena de reprobación privada y privación del permiso de conducir por un mes e imponiéndole al condenado al pago de las costas del juicio.—Que asimismo le condeno como responsable civil a que indemnice a Avelino Pérez Gómez, en la cantidad de 409.408 pesetas en concepto de daños materiales y en el mismo concepto a Alvaro Fernandez Cuezva, en la cantidad de 4.858 pesetas, siendo responsable civil subsidiario del pago de tales cantidades Ramón Mateo Valdivielso. Que asimismo le condeno a Juan Mateo Valdivielso a que indemnice a Avelino Pérez Gómez, en concepto de daños corporales, en la cantidad total de 49.036 pesetas, de cuyo pago es responsable directa la Cía. de Seguros Munat, con cargo al Seguro Obligatorio y dentro de los límites del mismo.—Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, José Ramón Alonso.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado Alvaro Fernández Cuezva, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 15 de enero de 1981.—El Secretario, Nieves Valdazo Lafuente.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.166. — F. 1.292.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Línea de A. T. a 13,2 KV. de ETD Este de Briviesca a línea de Calzada de Bureba.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 364 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la ETD Este de Briviesca y final en un apoyo a colocar en línea a Calzada de Bureba.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 809.844 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

518.—1.125,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.711. — Expediente 36.123. — F. 1.284.

Peticionario. — La Electra Pasiega, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la localidad de Herbosa (Valdebezana).

Características principales. — Línea a 12 KV. de 220 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en línea propiedad de Electra Pasiega y final en el CT. de Herbosa.

— Centro de transformación de Herbosa, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación 12000/398-230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 455.326 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

545.—1.125,00

R. I. 2.718. — Expediente 35.736. F. 1.228.

Asunto: CT. de 100 KVA para Cooperativa Provincial Agropecuaria en Villalmanzo.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Caja Rural Provincial, solicitando autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Caja Rural Provincial las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 383 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en línea propiedad de Iberduero, S. A. y final en el CT. Cooperativa Agropecuaria en Villalmanzo.

— Centro de transformación Cooperativa Provincial Agropecuaria en Villalmanzo, de tipo intemperie sobre postes de hormigón con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

538.—975,00

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración minera que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos.

4.018, "Burgos", recursos geotérmicos, 648, 0° E y 0° 08' O y 42° 18' N. y 42° 24' N.

3.994, "Rojas", sección "C", 360, 0° 10' E y 0° 19' E. y 42° 32' N. y 42° 37' N.

4.025, "Huidobro", cobre, 288, 0° 05' O. y 0° 03' E. y 42° 44' N. y 42° 48' N.

4.034, "Cogollos", sección "C", 2.925, 0° 18' O. y 0° 07' E. y 42° 11' N. y 42° 24' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 28 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

546.—875,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 259 de 10 de noviembre de 1980 (extractado en el "Boletín Oficial del Estado", núm. 219 de 11 de septiembre de 1980), y no habiéndose presentado reclamación alguna, en uso de las facultades que me son conferidas en la base IV de las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en fecha 18 de junio de 1980, vengo en aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos,

que comprende los señores que posteriormente se mencionarán.

Composición del Tribunal calificador:

Presidente: D. Pablo Gredilla Rodríguez, Teniente de Alcalde, que actuará en sustitución del Ilmo. señor Alcalde.

Vocales: D. José M.^a Bombín Repiso, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Angel Allúe Horna, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, D. Ernesto Pedraz Peñalba; D. Gregorio Casado Senovilla, Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, y como suplente, el Oficial Mayor Letrado del mismo; Secretario: D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el art. 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos en la Administración Pública; asimismo, de acuerdo con el art. 7 del mismo Decreto, se señala el día 25 de marzo del año en curso para el comienzo de las pruebas selectivas, que tendrán lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez de la mañana, donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente conforme al siguiente orden de actuación determinado mediante sorteo público celebrado el día 27 de enero del presente año:

- 1.—M.^a Concepción Barbadillo Barbero.
- 2.—M.^a del Pilar Curiel Iglesias.
- 3.—M.^a del Carmen Cabrero Antón.
- 4.—M.^a Juliana Yagüe Llorente.
- 5.—M.^a Beatriz Martínez.
- 6.—M.^a Amparo Mingo Sáiz.
- 7.—Soledad Gozalo Antón.
- 8.—Amparo Barrasa Murillo.
- 9.—Lucía Martínez-Acitores y Barriuso.
- 10.—Carmen Marijuán Nuño.
- 11.—M.^a del Carmen García Plaza.
- 12.—Yolanda Carrasco del Monte.
- 13.—Evangeline Arroyo Rozas.
- 14.—M.^a Azucena del Río García.
- 15.—Juan Carlos Maestro Castañeda.
- 16.—Francisco del Hoyo López.
- 17.—M.^a Rosa Rupérez Martínez.
- 18.—M.^a del Carmen Rodríguez Mena.
- 19.—Pedro Valdivielso Galiana.
- 20.—M.^a Jesús Rodríguez de la Serna.

- 21.—M.^a Teresa Pérez Pérez.
- 22.—Miguel Alonso Manjón.
- 23.—M.^a Victoria Sáinz Antolín.
- 24.—Ana Isabel Alonso Gómez.
- 25.—M.^a Jesús Hortigüela Serrano.
- 26.—Ana M.^a Polo Mediavilla.
- 27.—Consuelo Redondo Sebastián.
- 28.—Adolfo Tobar Miguel.
- 29.—Esther Sofia Martín Izquierdo.
- 30.—M.^a Begoña Espinosa Martínez.
- 31.—Carmelo García Pérez.
- 32.—Domingo Palacios Bravo.
- 33.—M.^a del Perpetuo Socorro Ortega Rodrigo.
- 34.—M.^a Dolores Valdivielso García.
- 35.—Benicio Arribas Hernando.
- 36.—M.^a Isabel Sancho Tamayo.
- 37.—M.^a Asunción Rodrigo Nuño.
- 38.—M.^a Luz Oteo López.
- 39.—José Luis Galaz Rodríguez.
- 40.—M.^a Dolores Ronda Fernández.
- 41.—Pilar Bueno Gutiérrez.
- 42.—Elías Cámara Huestamendia.
- 43.—M.^a Gloria de la Iglesia Mata.
- 44.—Juan Jesús García Plaza.
- 45.—Isabel Ruiz Navazo.
- 46.—M.^a Isabel González Pardo.
- 47.—Olga Fernández Pérez.
- 48.—Zósima Gallardo García.
- 49.—José Antonio Palacios González.
- 50.—M.^a Luisa Corral Gómez.
- 51.—Celestina Grande Velasco.
- 52.—Ana Isabel García Gil.
- 53.—Consuelo Fuentes García.
- 54.—Fernando Gregorio Ruiz González.
- 55.—Francisco Wenceslao Esteban Piquero.
- 56.—M.^a Luz Santamaría Rodrigo.
- 57.—Matilde Alonso Casado.
- 58.—M.^a Isabel Díez Velasco.
- 59.—M.^a Anunciación Manjón López.
- 60.—Berta Melgosa García.
- 61.—M.^a Teresa Alcalde Santamaría.
- 62.—Inmaculada González Güemes.
- 63.—Isabel Jorge Díez.
- 64.—M.^a Asunción Millana Solórzano.
- 66.—M.^a Isabel Vidal Grijalva.
- 67.—Casilda García Tejerina.
- 68.—M.^a Presentación Calleja Alcalde.
- 69.—M.^a Jesús Massa Rincón.
- 70.—Jesús M.^a Gutiérrez Castillo.
- 71.—Raúl Angel de la Cruz Pastor.
- 72.—M.^a Teresa Hernández Santamaría.
- 73.—M.^a Isabel Blanco Sáiz.
- 74.—M.^a Jesús Blanco Llorente.
- 75.—M.^a Leonor Quintano Crispín.
- 76.—Fernando Miguel Valdivielso.
- 77.—Carmen María Ibáñez López.
- 78.—M.^a del Pilar Ortega Martín.
- 79.—Ana Isabel González.
- 80.—Ana Marta Calvo Muro.
- 81.—Yolanda López Calzada.
- 82.—M.^a del Mar Redondo Pérez.
- 83.—Ana Isabel Díez Escobar.
- 84.—Montserrat García Alegre.
- 85.—M.^a del Mar Fernández San José.
- 86.—M.^a del Pilar Aparicio Portillo.
- 87.—M.^a Asunción Martín Sierra.
- 88.—M.^a Inmaculada Pablo Conrado.
- 89.—Josefina Andueza Alonso.
- 90.—M.^a José Rodríguez Arroyo.
- 91.—M.^a Flor Mariscal Hidalgo.
- 92.—M.^a Belén Cereceda Santiago.
- 93.—M.^a Nieves González Luis.
- 94.—M.^a Concepción Hernáiz Hernáiz.
- 95.—Santiago Rojo Gutiérrez.
- 96.—M.^a Lourdes Manso Villaverde.
- 97.—M.^a Montserrat Pérez López.
- 98.—M.^a Demetria Tobalina Vélez.
- 99.—Alberto Martínez Latre.
- 100.—M.^a Teresa Carrera Longo.
- 101.—Inmaculada Domingo Plaza.
- 102.—Victoria Palacín Delgado.
- 103.—Inmaculada Humada García.
- 104.—M.^a Anunciación Carrillo Adrián.
- 105.—M.^a del Carmen Calvo de la Hera.
- 106.—M.^a del Carmen García Rojo.
- 107.—M.^a Elena Larrosa Sancho.
- 108.—Begoña Revilla López.
- 109.—M.^a Angela Fuente Gil.
- 110.—Emiliana Ausín Viñe.
- 111.—Carmen Martínez Miranda.
- 112.—Emiliana del Hoyo Lucio.
- 113.—M.^a Victoria Porras de la Montaña.
- 114.—Elena M.^a Crespo Martínez.
- 115.—M.^a Nuria Sáiz Rodrigo.
- 116.—Blanca Movilla Moreno.
- 117.—M.^a Yolanda Díez Delgado.
- 118.—Esperanza Díez Delgado.
- 119.—M.^a Marta Santamaría Tomé.
- 120.—Elena Fernández Alvarez.
- 121.—M.^a Lourdes Torres Martín.
- 122.—Lourdes Arroyo López.
- 123.—Alicia Cillero los Arcos.
- 124.—Amelia Pereda Sáinz.
- 125.—M.^a del Pilar García Martínez.
- 126.—Francisco Javier Escolar Leyva.
- 127.—M.^a Jesús López Martínez.
- 128.—Margarita González Acinas.
- 129.—Olga Bertolín Burillo.
- 130.—Silvia Giménez Moreno.
- 131.—M.^a Concepción López Linares.
- 132.—Pedro Alonso García.
- 133.—M.^a de las Mercedes Juárez Triviño.
- 134.—Jesús Angel Varona Gómez.
- 135.—Aurora San Millán Pérez.
- 136.—M.^a del Rosario Arnáiz Alonso.
- 137.—Oliva Gil Pablo.
- 138.—Luis Javier Arnáiz Alonso.
- 139.—Arturo Pérez de Aransolo Albo.
- 140.—M.^a Jesús Alonso Cerezo.
- 141.—Elicerio Barriuso Revilla.
- 142.—M.^a Piedad Relloso Urizarna.
- 143.—Amparo Varona San Martín.
- 144.—Mercedes Hernando Serrano.
- 145.—Lucía Santacruz Gil.
- 146.—Marta Espinosa Camarero.
- 147.—M.^a Lourdes Camarero Fernández.
- 148.—M.^a Clara Revenga Muñoz.
- 149.—M.^a de la Cruz Gayán González.
- 150.—Basilisa Sedano García.
- 151.—Evangelina Ramos Gallego.
- 152.—M.^a José Ruiz de Temiño Rodríguez.

Burgos, 28 de enero de 1981. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE VILLANGOMEZ

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo de 1981, aparece comprendido en el caso b) del artículo 51 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, el mozo Angel Avellan Sansegundo, hijo de Manuel y Concepción, nacido en esta localidad el 16 de septiembre de 1962, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, por lo que por medio del presente, se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el día 10 de febrero en curso a las once de la mañana, al acto de rectificación de las listas el día 28 del mismo mes y hora de las doce al acto del cierre del alistamiento y el día 8 de marzo a las 12 horas, al acto de clasificación provisional, en la inteligencia que de no comparecer, o persona alguna que le represente, se hará responsable directo de las sanciones que para ello dispone el capítulo VIII (artículos 677, 179, 680 y 692 de la propia Ley) y será declarado prófugo.

Villangómez, 2 de febrero de 1981.
El Alcalde (ilegible)